

Donación del Monasterio de San Salvador de Olazabal

(Guipúzcoa, año 1025)

Por MANUEL AGUD

El traer a estas páginas el instrumento de donación del Monasterio de San Salvador de Olazabal al de San Juan de la Peña de Jaca, está justificado por la presencia de una porción de términos en lengua vasca correspondientes a una época de la que bien pocos testimonios tenemos, por cierto, de ella.

Es sólo una relación toponímica semejante a la contenida en la *Reja de San Millán* (1); sin embargo deberá ser tenida en cuenta por quienes se dediquen al estudio histórico de aquella lengua.

Existen varias transcripciones de dicho documento, e incluso alguna traducción; pero no estará de más insistir en ciertas puntualizaciones.

Ha preparado la edición del Cartulario de San Juan de la Peña (2), Antonio Ubieto Arteta, Catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Valencia. Este nos facilitó con anterioridad su lectura del mencionado instrumento. Con la ayuda de ella, más las hechas por Fausto Arocena en *Colección de documentos inéditos para la historia de Gui-*

(1) L. Serrano *Cartulario de San Millán*.

(2) Los documentos contenidos en el *Libro Gótico* (129 fol., más 4 de tamaño diminuto, y 3 pequeños pergaminos sueltos intercalados en distintas partes) van desde el siglo XI al XVI. Debíó de comenzarse en el último cuarto del siglo XI. Desde los primeros folios aparecen junto a documentos más antiguos, otros fechados con posterioridad al 1050, y algunos en 1087. De ahí que los tengamos en visigótica redonda pura, otros con influencia carolina, otros en carolina y en aragonesa del siglo XV. Debido a los escritas que se resistían a aceptar la nueva letra, aparecen mezclados según el capricho de aquellos. Así, el que nos ocupa (75v^o y 76r) tiene influencias carolinas, en cambio el 77 es visigótico, y el 75r, en sus ocho últimas líneas está en carolina (M. Usón y A. Canellas, vid. nota siguiente).

púzcoa 2, 7 (3), y por este mismo con S. Múgica en *RIEV*, 22, 376 ss. (4), pretendemos plantear algunas cuestiones con el deseo de contribuir a su aclaración.

Estos últimos autores acompañan su transcripción con un mapa que intenta reconstruir la zona comprendida en los términos de la donación, comparando su toponimia con la actual. De ser cierta tal reconstrucción (cosa bastante probable), comprendería una faja extensa, desde la proximidad del mar (Elcano) hasta la frontera con Navarra (Aralar).

Llorente (5) ofrece otra transcripción, sobre la que volveremos.

Landazuri (6) da una traducción que resulta pareja en confusión con el documento conservado; sin resolver, por otra parte, los problemas de interpretación que presenta.

La transcripción de Guevara Ezquiaga está tomada de otras (7).

En la presente edición nos atenemos al ejemplar del *Libro Gótico* en sus folios 75 v^o y 76 r (copia del siglo XII), y señalamos las variantes observadas en la versión del mismo documento conservada en el Archivo Histórico Nacional (carp. 695, n.º 8, traslado del siglo XII-XIII), así como ciertas divergencias en relación con las anteriores ediciones, principalmente las de Ubieto (8).

Por cierto que E. Urroz (9) niega la existencia de este documento de 1025, diciendo que no está en el *Libro Gótico* ni en el AHN, lo cual nos hace pensar que no lo ha manejado.

Las referencias al primero se indican por A, las correspondientes al segundo por B.

La letra de nuestro documento tiene los caracteres próximos a la decadencia de la grafía visigótica (F. Arocena *Brumas de nuestra historia*, San Sebastián, 1952).

(3) Sobre el *Libro Gótico*, conservado en la Facultad de Derecho de Zaragoza. Cf. los citados M. Usón y A. Canellas *El Libro Gótico o Cartulario de San Juan de la Peña* (en la *Rev. Universidad* (Zaragoza), 12, 15).

(4) Sobre el doc. existente en el Arch. Hist. Nac.

(5) J. A. Llorente *Noticias históricas de las tres provincias vascongadas*, vol. III, 352 (Madrid 1807).

(6) Joaquín J. de Landazuri *Historia de Guipúzcoa*, 2, 23.

(7) F. Guevara Ezquiaga *De Yurre a Izascun* (Tolosa 1949). En una donación entre personajes de Guipúzcoa aparecen como testigos dos Azenar Sanzoiz contemporáneos de la escritura de Olazábal: D'Azenar Sansoiz de Ibarra (B.º de Tolosa) y D'Azenar Sanzoiz de Berrio (caserío de Tolosa junto a Torre Lazarain).

(8) A. Ubieto *Arteta Cartulario de San Juan de la Peña* II, 114.

(9) E. Urroz *Cano y Elcano*.

TRANSCRIPCIÓN

(*Crismon*)¹ Sub nomine sancte trinitatis, ego quidem, Senior Garcia acenariz² et domina³ / gayla pro remedio anime nostre, tradimus deo donante [ad monasterium sancti iohannis bapteste⁴ de pinna, illud] monasterium / quod dicitur ollazabal⁶, cum hereditate sua ut terminabit Senior Gar / cia acenariz et domina⁷ gayla, des scilice⁸ superiore⁹ gaharaga orer¹⁰ urrte¹¹, / Aluizt¹² urre super lascuren¹³ de¹⁴ alia parte inferiore¹⁵, uel de ainarte¹⁶ de areiz / nabar sub de¹⁷ arzagudum¹⁸, usque uerasibia, in finem mazaneto de Senior Garcia / Acenariz, haralarre¹⁹ hezizazual²⁰ alia hezizaray, cum arrandari²¹ sansoiz / mazaneto, de ugarte zuhaznabar²², cum ossauio de medio mazaneto, ipsos / tradimus pro anime nostre. Senior Garcia acenariz²³ Senior Enneco garciaiz²⁴ / pro sua anima posuit partes de munio garziayz²⁴ minore que comparau / uilla²⁵ que²⁶ dicitur haya et helcanno²⁷, et mazanetos vl²⁸ b'akas²⁹ comparau suo / uita, traditi domina gailla³⁰ de anime enneco garziayz³¹ alius³² mazaneto / de ezquiaga, et terra iturrioz de gurtia de la imma³³ de oblatione tradimus istus³⁴ in atrio sanctorum³⁵ Saluatoris domini nostri Ihesu Christi³⁶. et sancte crucis et sancti iohannis / bapteste³⁷ et sancte³⁸ prudencius³⁹, et sancti Saturnini et sancti Jacobi apostoli fratris domini / et sancti iohannis apostoli⁴⁰ et Sancte Columbe. ollazabal⁴¹ uocitatur ut post obitum meum / pro intercisione⁴² uestra⁴³ uel omnium sanctorum merear⁴⁴ hic elui a sorde nostrorum / facinorum et misericordia Christi concedente uobiscum frui⁴⁵ regna celorum⁴⁶. Si quis / sane quod fieri credo minime⁴⁷ hanc nostram deuocionem conatus fuerit disrum / pere filiis a⁴⁸ nepotis, siue aliqua subrogata persona. sit a cetu⁴⁹ Christianorum / confusus et in presenti binas crearet lucernas, post-que auerni non / euadat penas⁵⁰. Votum tamen nostrum firmum et in- conuulsum permaneat in / eternum. Facta Karta traditionis⁵¹ era Ml. LXIII⁵². Prefatus⁵³ ego quidem / Sancio⁵⁴ rex regnans in pampilonia et sub⁵⁵ in- perio Senior Garsia⁵⁶ acenariz de ipuscua dum⁵⁷ hoc testamentum de- creuimus confirmare. Ego comiz⁵⁸ de urra. prefati exarabi, hoc pactum ad manibus meis feci id signum (signo). / testibus que⁵⁹ scilicet tradidi ad roborandum. Domino Sancio de / arrouide⁶⁰. testis⁶¹. Senior Fortunio⁶² gomiz. testis⁶¹. nunuso narriateiz⁶³. testis.

(1) Falta en B, donde se lee, en cambio "Hoc est transactum bene et fideliter factum secundum formam originale cuius tenor talis est".

(2) B: açenariç (B transcribe la z visigótica sistemáticamente por ç).

(3) B: dona.

(4) B: bautiste.

(5) El párrafo entre corchetes se encuentra, respondiendo a la llamada *dh* (*deest hic*) que va tras *deo donante*, sobre las últimas palabras de la primera línea del documento y continúa al margen derecho de la escritura

anterior del Cartulario. En dicha anotación, después de *illud* han sido raspadas varias palabras (algo más de una línea quizá). F. Arocena en *Colección de documentos...*, omite tal párrafo, y transcribe *dh* por *dictum*. Ubieto II, 114 transcribe de *voluntate* lo que aparece como *deo volente*.

(6) B: Ollaçabal.

(7) B: dona.

(8) Ubieto: Scilice, parece que lo da como nombre propio.

(9) *et, add.* en B. Llorente (vid. infra) transcribe de *Sulue superiore ad Gaharraga*.

(10) Ubieto: *Orer*, como nombre propio.

(11) B: urte, Arocena: arrte.

(12) B: aluiç (Llorente: *Alvizurre super Lascuren*).

(13) B: lascurren.

(14) Como supone Ubieto, debe separarse de la palabra anterior.

(15) Arocena: inferiore.

(16) B: amatre (Llorente: *Amarte*).

(17) *om.* en B.

(18) B: parece leerse *arçagicorim*. Llorente da *Arzagicori*, sin la abreviatura de *m*. Ubieto adopta *Arzagicorin*. El análisis gráfico permitirá suponer que B está copiado del *Libro Gótico*, y que su redactor no leyó bien, limitándose a reproducir los trazos lo más aproximadamente posible. Quizá (es lo más probable) el original de donde copian los dos se prestaba a esa confusión, en la que no cae el copista del *Libro Gótico*. La lectura *Arzagudun*, perfectamente clara en A, corresponde con exactitud a un topónimo todavía conservado en la zona a que hace referencia la carta, *Arzadun* (con evolución fonética clara) (vid. mapa del trabajo de F. Arocena y S. Múgica citado arriba).

(19) Llorente no lo transcribe, pero en lugar de este término encontramos *alia parte*, y sigue *Heri-Zabal; alia Heri-Zaray*.

(20) Ubieto separa *Heziza saval* y *Hezi zaray*.

(21) B: arandari.

(22) Ubieto separa *Zuhaz nabar*.

(23) Llorente intercala entre este nombre y el siguiente: *et domna Gaila*.

(24) B: Garçeig.

(25) Llorente: *in villa*.

(26) Arocena: *quem*.

(27) Llorente: *Haya de Elcano*. Ubieto une *Ethelcano*. B: helcano.

(28) En B parece leerse también VI, aunque no es claro. Sobrepuesto *ex*.

Arocena: *vl*.

(29) No creemos que deba transcribirse *bakas* (Llorente: *sex vacas*). Aparte de que sería la única mención de ganado en el documento (limitado a indicación de territorios) existe un signo de abreviatura evidente tras *b* inicial, tanto en el *Libro Gótico* como en el del AHN.

La mencionada abreviatura es de *er* (¿caso también de *ar?*) y está muy clara; como Llorente no la transcribe, puede pensarse que no empleó el B. Nos preguntamos si no responderá a un antecedente del *baratza* actual ('huerto'), que resultaría enigmático e incomprensible para los copistas. Por otra parte, el de B tampoco entendió la tercera letra, por ello no sabemos si es correcta la transcripción por *k*; aunque en la fotocopia del *Libro Gótico* esta letra aparece clara, no lo resulta tanto en el original. Arocena lee *vl bakas*; Ubieto se inclina por *balcas* (aunque una raya de abrev. cruza el

mástil de la *b*), que tampoco tiene sentido. ¿Podría ser *vel baratças* 'o huertas'? Ubieto lee en *B* *balxap*.

Llorente después de esta palabra transcribe *que*, cuya inexistencia es evidente en *A* y en *B*.

⁽³⁰⁾ *B*: dona gayla.

⁽³¹⁾ *B*: eneco garçeïç.

⁽³²⁾ Arocena: allium.

⁽³³⁾ También puede leerse *inima*. Esta parece ser la lectura de *B*, que acepta Ubieto. Llorente da, en cambio, *et omnia*, pero si efectivamente le han transcrito bien, no puede haber tomado esa lectura de los ejemplares que aducimos, donde *inima* o *imma* al menos son claros, aun cuando la primera no tiene sentido, o es ultracorrección suya buscándolo.

⁽³⁴⁾ *B*: istius.

⁽³⁵⁾ Arocena: *sancti* (con la observación de *abreviatura recompuesta*).

⁽³⁶⁾ om. en *B*: *domini nostri Ihesu Christi*, que también omite Llorente.

⁽³⁷⁾ *B*: bautiste.

⁽³⁸⁾ *B*: *sancti*.

⁽³⁹⁾ Arocena y Ubieto: *prudencii*.

⁽⁴⁰⁾ om. en *B*: *et sancti Jacobi apostoli fratris domini / et sanct iohan- nis apostoli*. También falta en Llorente.

⁽⁴¹⁾ *B*: que olaçabal. Llorente: *que*.

⁽⁴²⁾ *B*: intercesione. Llorente: *intercesionem*.

⁽⁴³⁾ *B*: nostra. Llorente, en cambio, da *vestram* que hace concertar con *intercesionem* y regido por *per*, lo que hace pensar en una corrección del copista o del propio Llorente. Ubieto: *nomini*.

⁽⁴⁴⁾ *B*: mereamur. Así Ubieto. Llorente que la adopta omite *hic* siguiente. También lee *erui* en lugar de *ehui*.

⁽⁴⁵⁾ Ubieto une *cunfrui*.

⁽⁴⁶⁾ *B* omite: *et misericordia Christi concedente uobiscum frui regna celorum*, que tampoco transcribe Llorente.

⁽⁴⁷⁾ *B*: credimus minime. La segunda palabra parece haber sido superpuesta, pero está tachada y no se deja adivinar su contenido. Llorente leyó *minime*; Ubieto: *non credimus*.

⁽⁴⁸⁾ Ubieto sugiere *aut*. En *B* hay rasgos confusos y aunque parece leerse *a nepotis*, sobre *n* aparece un pequeño trazo vertical, lo que añadido a la distancia que media entre *a* y *p*, bien pudiera aceptarse la lectura *aut* en correlación con *siue*. Así lo hizo Llorente.

⁽⁴⁹⁾ *B*: ceptu.

⁽⁵⁰⁾ *B* omite: *et in presenti binas careat lucernas. postque auerni non euadat penas*. También lo omite Llorente.

⁽⁵¹⁾ *B*: tradicionis.

⁽⁵²⁾ *B*: M.^a III.^a X.^a. Ubieto da la fecha M.^a LXXXX.^a III.^a, que corresponde al 1055.

⁽⁵³⁾ *B* omite: *prefatus*. También Llorente.

⁽⁵⁴⁾ *B*: sancius.

⁽⁵⁵⁾ sub eius imperio. *A* y *B* omiten *eius*.

⁽⁵⁶⁾ *B*: garçia.

⁽⁵⁷⁾ om. en *B* y en Llorente.

⁽⁵⁸⁾ *B*: gomiç.

⁽⁵⁹⁾ Arocena: *quos*.

⁽⁶⁰⁾ *B*: arroç iudex. Llorente: *Araoz iudex*. El *B* es clarísimo. Acaso es equivocación del copista de Llorente.

(⁶¹) omitidos en B.

(⁶²) B: fertunio.

(⁶³) B: arriateiç. Llorente: Nunuso Arriaizeiz.

En el ejemplar de AHN se anota, con letra tardía naturalmente, la falta de las palabras («hic deest *minime* secundum exemplar Lib. Got. f. 76, et alia desunt») con relación al Libro Gótico.

Datado en la Era 1063, corresponde al año 1025. No parece haber duda sobre el valor histórico del documento. En el naufragio de muchos medievales tenidos por auténticos, éste se mantiene en pie, a pesar de la ininteligibilidad de algunos párrafos y de los probables errores de transcripción de los ejemplares conservados con relación al primitivo.

Briz Martínez (10) (que en otros aspectos no es mucho de fiar), menciona la propiedad de San Juan de la Peña sobre San Salvador de Olazabal. Seguramente toma los datos del *Libro Gótico* (si no del original). No pudo hacerlo del ejemplar existente en el AHN, porque en este falta un párrafo expresado por el autor (vid. nota 40 de la transcripción).

Llorente (11), que transcribe la donación, es abstiene de dar la traducción. Si en un principio lo había hecho con los respectivos documentos, renuncia luego a ello. Es evidente que en este caso la labor hubiera sido ardua. Se atiene a las copias de los originales que le proporcionaron segundas personas, pero ¿cuáles fueron esos originales?

(10) J. Briz Martínez: *Historia de la fundación y antigüedades de San Juan de la Peña* (Zaragoza 1620), lib. I, cap. LV, p. 248: "El monasterio de San Salvador de Ipuzcua diolo a San Juan de la Peña en la era de 1064, con el lugar de Sangocello, y otros muchos bienes rayzes, don Sancho Fortuniones, con su mujer doña Blasquita que se intitula hija de doña Galga, y del señor Garsia Aznarez".

Existe error cronológico en Briz, pues esto se refiere propiamente a la confirmación de la donación, de 1056 (Llorente: *op. cit.* III, 392; vid. infra).

Luego sigue: "El monasterio llamado Ollazabal, dedicado al Salvador, a san Juan Bautista, a San Prudencio a San Saturnino y a Santiago hermano de Christo, a San Juan Evangelista y a Santa Columba, diólo a San Juan de la Peña, juntamente con la villa de Haya, don Garcia Aznarez de Ipuzcua, con su mujer Gayla, en la era de 1063, confirmando el rey don Sancho el Mayor, según parece por acto testificado por Gomez de Urra". En el mismo lugar se lee que "a petición de doña Galla fue enviado el obispo Sancho por su abad a Vizcaya para fundar el Monasterio de San Salvador de Ipuzcoa y que estando allá nombró abad de aquel convento y le anexo este de Santa Eufemia".

(11) *op. cit.* II, 352.

non habent amicum neque advocatum. nec filium. nec fratrem. nec fratrem. q. post obitum.
non possident hereditate sua. Preceptum autem omni genti in regem. qui p.
apost. sed pontifice. ut ab eis. aut clerici. siue layci q. in ipso habitati essent.
Karita. et benignitate qua ego sum eo fortunatus factus. de tota vita mea.
et qua abutimur ego. et fr. mi. mansilla. p. remediis anax. patri mi. et mari.
mos. et fr. in vicis. et mos. post hunc mi. ut nupta ma. sep. habet libra para.
et iusticia anni. tota q. in sup. au. et al. tota hereditate sibi et scripta.
vado sco. ioh. d. q. p. ma. Et nominati decant. illi. qua ab eis nulla. que
uocat nequosa. me sca. maria. ut sep. ad illi loci scriuat. de iusticia
et morte ma. in eode. loco sit. facta. sep. in omnium do. Lope port. d. sca.
maria de nequosa. et in ipse illi tradit. et illi. ita ut nullus ho. nec femina
que p. p. g. me. vna sit. hac. in q. requit. et d. d. tate. Et q. in hereditate re.
q. fieri. aut in re. est in re. illa uoluerit. sit anathematiz. et. et. p. re.
habeat. cu. uia. p. p. re. in inferno inferiori. Ego. et in eo fortunatus
quado. ista. h. v. t. feci. scribi. p. s. u. r. e. s. t. e. s. et. a. s. s. e. r. e. t. e. s. o. m. n. i. s. i. l. l. o. s. i. n. c. e. n. o. d. n. e.
que. s. t. e. f. i. d. e. u. s. s. o. r. e. E. m. e. o. g. o. n. i. a. s. i. l. i. e. m. e. o. a. u. c. u. c. o. et. fr. s. i. a. d.
d. n. o. a. n. i. c. u. s. S. e. m. e. n. o. a. p. e. s. i. a. u. d. a. t. o. r. d. i. n. f. a. l. l. a. A. c. c. e. n. a. r. b. e. n. i. c. o.
d. e. f. e. o. r. o. m. a. n. o. G. a. r. c. i. a. a. r. q. e. z. d. h. o. z. P. o. n. o. e. c. i. a. o. m. n. i. s. u. p. d. i. e. t. e. b. i. e. n. o. s.
d. e. n. a. q. u. e. a. u. d. a. t. e. m. i. n. m. a. i. o. r. e. q. u. a. m. i. n. o. r. e. s. i. u. e. m. u. l. t. a. s. h. u. e. r. u. s. t. i. c. o. s. e. u.
f. e. m. i. n. a. s. q. u. e. i. p. s. i. m. u. l. t. h. a. b. i. t. a. t. f. i. c. t. a. e. s. t. h. e. r. e. t. i. c. a. i. s. t. a. i. i. i. m. s. a. n. o. q. i. A. n. n. o. a. b. e.
c. o. r. n. a. t. i. o. n. e. d. n. i. E. r. a. q. s. t. e. x. x. i. i. l. l. i. R. e. q. u. i. t. e. r. e. s. S. a. n. c. t. o. r. u. m. m. a. r. t. i. r.
i. n. c. a. r. a. g. o. n. a. et. i. n. p. a. p. i. l. o. n. a. et. s. i. l. i. s. t. a. t. i. s. L. e. o. r. y. s. e. n. s. i. n. s. u. p. e. r. i. o. r. i. a. et. r. e. g. e.
A. l. p. h. i. o. i. n. t. o. l. e. o. et. l. e. o. n. e. C. o. m. i. t. e. S. a. n. c. t. o. i. n. e. r. r. o. et. i. n. f. a. l. l. a. C. o. m. i. t. e.
G. a. r. c. i. a. v. i. n. a. g. e. n. i. t. a. l. a. r. r. u. E. p. o. L. e. o. i. n. p. a. p. i. l. o. n. a. E. p. o. L. e. o. i. n. y. a. c. e.
A. l. b. e. R. a. p. i. m. u. d. i. n. l. e. r. e. d. i. b. e. d. p. m. e. r. i. c. o. i. n. f. e. o. i. o. h. i. n. e.
S. G. e. m. e. o. l. e. h. o. n. o. r. i. s. i. n. l. e. g. u. S. d. e. c. a. n. a. r. e. r. e. s. i. n. f. u. n. e. l. S. b. e. r. i. c. o. g. r. o. v. e. s.
i. n. p. r. e. c. a.

X S ub iure sce. et iustit. ego q. le. Senor Garcia accenaris et dona.
gab. g. a. p. l. a. i. n. r. e. m. e. d. i. o. a. n. i. m. e. n. r. e. t. r. a. d. u. m. d. o. d. o. n. a. t. e. d. e. m. o. n. a. s. t. e. r. i. u.
i. n. q. u. a. d. a. t. e. n. o. l. l. o. s. a. b. a. l. e. u. h. e. r. e. d. i. t. a. t. e. s. u. a. u. t. t. e. r. m. i. n. a. b. u. t. S. e. n. o. r. G. a. r. c. i. a.
i. n. q. u. a. d. a. t. e. n. o. l. l. o. s. a. b. a. l. e. u. h. e. r. e. d. i. t. a. t. e. s. u. a. u. t. t. e. r. m. i. n. a. b. u. t. S. e. n. o. r. G. a. r. c. i. a.
i. n. q. u. a. d. a. t. e. n. o. l. l. o. s. a. b. a. l. e. u. h. e. r. e. d. i. t. a. t. e. s. u. a. u. t. t. e. r. m. i. n. a. b. u. t. S. e. n. o. r. G. a. r. c. i. a.
i. n. q. u. a. d. a. t. e. n. o. l. l. o. s. a. b. a. l. e. u. h. e. r. e. d. i. t. a. t. e. s. u. a. u. t. t. e. r. m. i. n. a. b. u. t. S. e. n. o. r. G. a. r. c. i. a.

nubis. sube da. arg. a. qu. v. l. q. u. i. n. f. i. b. a. m. f. i. n. e. m. a. d. e. r. a. d. e. S. m. o. d. e. h. o. r. a.
 ab. u. r. e. s. l. i. p. u. l. a. r. e. h. o. r. i. a. d. u. a. l. a. h. o. r. i. a. n. o. t. i. a. r. i. m. d. a. r. i. s. l. a. n. o. s. z.
 m. a. g. i. e. r. o. d. i. g. e. r. e. s. s. i. b. i. l. i. t. a. t. e. c. a. s. t. i. l. l. o. d. e. m. e. n. t. e. m. a. g. i. e. r. o. i. s. i. o. s.
 m. a. d. e. m. p. a. n. e. m. e. S. e. m. e. l. l. a. r. e. a. d. e. l. l. a. z. s. e. n. a. l. l. a. m. e. c. o. q. u. e. d. i. g. i. t.
 p. f. u. i. t. p. r. i. m. a. p. o. s. i. t. a. p. a. r. t. e. d. e. m. o. n. a. s. t. e. r. i. o. m. e. n. o. r. e. q. u. e. c. a. p. i. t. a. n. t.
 u. l. l. a. q. u. e. d. i. c. t. a. h. a. p. a. e. t. h. e. l. e. c. t. a. m. e. m. o. m. a. g. i. e. r. o. s. v. i. b. a. k. a. s. o. m. a. n. i. f. e. s. t. o.
 u. r. a. t. r. i. d. i. d. u. n. a. g. r. i. l. l. a. d. e. a. n. i. m. e. e. r. m. e. c. o. q. u. e. u. i. t. s. d. l. i. m. a. g. i. e. r. o.
 d. e. s. q. u. a. g. a. t. r. i. i. n. u. m. r. o. s. d. e. g. r. a. t. i. a. d. e. l. a. m. i. n. i. a. d. o. l. l. a. t. i. o. n. e. m. a. d. e. m. i. s. t.
 m. i. s. m. a. t. r. i. s. l. e. g. e. s. S. a. l. u. a. t. i. o. n. i. s. d. e. i. n. i. i. b. i. t. a. p. i. e. l. e. e. q. u. e. i. n. t. e. n. e. m. s.
 b. a. b. u. l. l. o. e. s. e. e. p. r. i. a. t. e. n. a. e. l. l. e. t. a. m. i. n. i. i. S. e. i. j. a. c. o. b. i. a. p. t. l. i. s. i. f. i. s. t. a. n. t. i. i. n. o. t. i. a.
 e. l. e. i. s. i. o. n. i. s. a. p. t. l. i. s. S. e. e. l. o. h. i. b. e. o. l. l. a. b. a. l. u. o. c. i. a. n. t. u. r. u. t. p. o. s. t. o. b. i. t. a. m. e. u. s. i. n. t. e. n. e.
 p. m. t. e. n. t. i. o. n. e. u. r. a. l. o. m. n. i. s. l. e. g. e. m. e. r. e. a. t. h. i. c. e. l. u. a. s. o. n. i. m. e. n. o. r. e.
 f. u. c. i. o. n. a. z. e. m. e. d. i. a. p. i. c. o. n. c. e. d. e. n. t. e. u. o. b. e. i. s. f. r. u. e. r. e. g. u. a. e. l. e. g. e. s. d. i. g. i. t.
 h. a. n. e. q. u. e. i. n. t. e. n. e. h. a. n. c. m. i. n. i. m. d. e. u. o. t. i. o. n. e. c. o. n. t. r. a. s. u. r. e. c. o. n. t. r. a. s. u. r. e.
 p. e. f. i. l. i. s. a. n. e. p. o. t. i. s. f. u. e. A. l. i. q. u. a. s. u. b. r. o. g. a. t. a. p. s. o. n. a. s. i. t. a. c. c. e. p. t. a. p. i. a. n. t. e. z.
 c. o. l. u. s. u. s. e. m. p. r. e. s. e. n. t. e. b. e. n. e. d. i. c. t. a. h. i. c. e. a. n. a. s. p. o. s. t. q. u. e. a. n. t. e. t. e. n. e. z. u. n. o. t. i. a. m. e. n. o. r. e.
 a. n. t. e. n. e. p. e. n. a. l. u. o. t. u. m. i. n. i. s. f. i. r. m. u. s. e. m. o. u. l. l. i. s. p. m. a. n. o. t. i. a. m. e. n. o. r. e.
 e. r. e. n. t. i. s. l. i. a. c. t. a. h. a. r. a. q. u. i. d. i. c. t. i. o. n. i. s. E. n. i. a. p. l. i. s. i. n. i. P. r. e. s. e. r. e. g. o. q. u. e.
 S. a. n. c. i. s. r. e. g. n. a. n. t. i. n. p. a. m. p. i. l. o. n. i. a. e. s. u. b. i. m. p. i. o. S. e. m. e. l. l. a. r. e. h. a. s. a. t. e. n. a. r. e.
 n. a. r. e. d. e. p. u. b. l. i. c. a. d. u. h. o. c. t. e. s. t. a. m. e. n. t. u. d. e. c. r. e. t. u. m. c. o. n. f. i. r. m. a. t. e. b. g. e. n. e. r. a. t. a. d. e. o. r. e. c. e. d. e. n. t.
 c. o. n. t. r. a. s. u. r. a. p. r. e. s. e. r. e. t. a. r. a. b. i. h. o. c. p. a. c. t. u. s. e. m. a. n. u. s. m. e. a. s. f. e. c. i. d. i. f. i. g. n. a. t. a. d. e. o. r. e. c. e. d. e. n. t.
 c. o. m. m. u. n. i. t. a. t. e. e. x.

Sedis q. se haec. trudeat ad. ad. mandu. Dno. Sancto de
 ar. m. m. e. f. q. d. e. n. a. z. s. e. r. t. u. t. i. o. g. e. m. i. s. f. q. r. u. n. i. l. i. u. r. i. t. a. r. e. i. s. f. q.
 n. d. e. i. n. n. e. h. o. c. e. s. t. c. a. r. t. a. d. o. n. a. t. i. o. n. i. s. q. u. a. m. f. a. c. i. o. e. g. o. d. o. n. a. t. i. o. n. i. s. a. l. b. e. n. i.
 de. a. g. l. o. r. m. a. t. e. r. d. e. d. o. S. a. n. c. i. s. t. d. e. d. o. n. a. n. c. h. a. e. l. d. e. e. i. s. t. u. m. p. r. i. m. a.
 m. o. r. a. t. o. n. i. u. p. a. r. e. n. t. i. u. m. m. o. r. a. t. o. O. f. f. e. r. a. d. e. o. t. s. e. i. s. t. o. i. d. e. i. n. a. u. n. e. a. q. u. e. e. s. t.
 a. n. t. e. r. l. o. r. b. e. t. i. s. e. s. t. f. r. u. c. t. u. o. s. u. t. s. i. r. d. e. s. e. i. s. t. o. i. s. t. o. p. l. e. t. a. c. u. e. t. a. E. t. n. o. s.
 f. i. l. i. u. s. a. S. a. n. c. i. s. e. t. a. n. c. h. a. e. l. d. e. e. i. s. t. u. m. l. a. u. d. a. n. t. i. c. o. n. f. i. r. m. a. n. t. i. u. s. h. a. c.
 d. o. n. a. t. i. o. n. e. E. t. i. n. s. u. p. e. g. o. S. a. n. c. i. s. d. e. e. i. s. t. u. m. s. i. m. i. l. i. t. e. r. o. f. f. e. r. a. d. e. o. s. e. o.
 m. a. r. i. o. d. e. h. i. l. a. r. i. m. t. o. t. a. i. l. l. a. h. e. r. e. d. i. t. a. t. i. o. n. e. q. u. a. c. o. p. a. n. t. i. u. m. i. n. e. r. s. t. u. m.
 t. i. l. l. a. c. a. d. e. i. l. l. o. f. a. n. e. r. e. m. d. e. h. i. l. a. r. i. m. c. u. t. o. t. a. s. u. h. e. r. e. d. i. t. a. t. e. E. t. e. g. o.
 d. o. n. a. t. i. o. n. e. l. a. u. d. o. c. o. n. f. i. r. m. a. s. h. o. c. t. o. t. u. m. d. e. o. t. s. e. i. s. t. o. i. s. t. o. p. l. e. t. a. c. u. e. t. a.
 d. e. h. i. l. a. r. i. m. F. a. c. t. a. c. a. r. t. a. d. o. n. a. t. i. o. n. i. s. e. n. a. a. g. e. c. e. m. R. o. g. n. a. n. t. o.
 r. o. g. e. S. t. e. p. h. a. n. o. i. a. n. e. m. i. s. t. r. b. z. e. p. a. a. c. o. r. t. i. a. z. c. o. m. m. u. n. i. t. a. t. e. m. b. a. r. c. h. a. n. o. n. i. s.
 e. g. o. S. t. e. p. h. a. n. o. d. e. i. s. t. u. m. f. i. l. i. u. s. a. n. c. h. a. e. l. a. d. i. q. u. e. t. a. r. e. t. e. t. i. n. q. u. e. i. n. d. i. s. t. r. i. b. u. t. e.
 h. a. c. e. a. r. t. a. c. u. d. o. n. a. t. i. o. n. e. n. i. s. t. e. m. e. l. a. u. d. a. t. e. d. e. o. t. s. e. i. s. t. o. i. s. t. o. p. l. e. t. a. c. u. e. t. a. E. t. h. i. s. t. e. h. e. i. s. t. i. s. d. o.
 n. a. t. i. o. n. i. s. d. o. p. u. t. D. n. o. S. t. e. p. h. a. n. o. t. s. e. i. s. t. e. d. e. l. a. u. d. o. t. i. a. d. m. a. i. o. r. e. c. a. u. e. l. a. p. a. m. a. n. u. s. h. e. o.
 f. i. s. t. e. F. a. c. t. a. c. a. r. t. a. d. o. n. a. t. i. o. n. i. s. e. n. a. a. g. e. c. e. m.

Habida cuenta de que la obra de este autor vió la luz en 1807, quienes por su encargo le copiaron esta escritura lo hicieron en San Juan de la Peña, pues muy posteriormente, a causa de la Desamortización, salieron sus fondos diplomáticos, hoy en el Archivo Histórico Nacional.

El copista transcribió con bastante fidelidad en general; por tanto hemos de pensar que las divergencias en términos de fácil comprensión sólo pueden achacarse a un original distinto, que por varios indicios tampoco sería acaso el diploma primitivo, aun cuando la coincidencia en ciertas omisiones inclinaria a pensar que los copistas de Llorente emplearon el documento actualmente en el AHN.

Por otra parte, si en las Benedictinas de Jaca apareció el *Libro Gótico*, libro de registro y asiento de escrituras, acaso salieron también del monasterio legajos cuyo destino ignoramos por ahora. Esta hipótesis no la invalida la existencia en el AHN de 1270 pergaminos (a. 828-1793) y 22 legajos de papeles que pasaron desde San Juan de la Peña (12).

Ibarra sospecha que el Libro Gótico, con otros libros, fue entregado por algún monje pinatense a las Benedictinas; con aquel aparecieron dos volúmenes en folio de papeles del siglo XVIII, copia de escrituras y privilegios existentes en el archivo (1.453 y 822 pgs.), con el título *Liber Privilegiorum* o *Extractos*. Están los del Libro Gótico y muchos más. Otra copia de éste se encuentra en la Col. Abad y Lasierra, vol. VI.

Las diferencias registradas en nuestro documento en algunas palabras corrientes hacen pensar que otras hayan sido mal leídas y entre ellas naturalmente las escritas en una lengua extraña al copista, como tenían que ser los términos vascos.

Aun cuando la toponimia se puede localizar más o menos (13), no están claros algunos nombres. Tal ocurre con *hezizaray* (se ha supuesto *Eceizagoena*); acaso también con el propio *haralarre*; *gaharrağa* es discutible, como *lascuren* y *gurtia*.

Si comparamos con escrituras de la misma época (en visigótica) la redacción de este documento difiere en absoluto.

Salta a la vista su corrupción. No es arriesgado suponer que quien copió sobre el primitivo original no comprendió una porción de cosas.

La simple lectura nos hace sentir la falta de palabras. Las presuntas correlaciones quedan truncadas (*des... superiore... ..de alia parte in-*

(12) AHN *Clero secular y regular. Inventario de procedencias* (Valladolid 1924).

(13) S. Múgica y F. Arocena *RIEV* l. c.

feriorem (sic)...); las descripciones de límites no responden a un orden lógico, sino que se mencionan los lugares saltando de uno a otro de forma desordenada, lo contrario de cuanto se ve en documentos de donación similar (p. ej. *La donación de la Catedral de Pamplona, y demarcación de su obispado en el año 1027*, en el Cartulario Magno de Comptos).

Llorente presenta casi las mismas omisiones que *B*, como hemos dicho; a su vez el Libro Gótico tiene otras que lo hacen ininteligible en buena parte de él.

No parece que el copista de Llorente haya recompuesto el documento. Por eso duda uno del empleo del *B* por éste, a pesar de las grandes analogías. Acaso es cuestión de amanuense, o de tipografía en la edición mencionada.

La copia conservada en el AHN no ha sido hecha evidentemente, a pesar de su cronología, sobre el Libro Gótico, sino sobre algún otro ejemplar. ¿Copiaron los dos de la misma fuente? Nos inclinamos a suponer otra intermedia, y quizá fuera esa la empleada por Llorente, admitiendo que no dispusiera del original, lo que parece sumamente improbable, a pesar de que su transcripción tiene más sentido que las copias conservadas, debido tal vez a recomposición suya.

Este autor menciona legajos de documentos (ligarza 12, n.º 36) y la transcripción que hace, *de Sulue superiore ad Gaharrağa...* (¿acaso *siñue?*) no ha podido tomarla del Cartulario de la Facultad de Derecho de Zaragoza, donde aparece clarísimamente, sin lugar a dudas y en absoluto incompatible con otra lectura, *des scilice superiore gaharrağa*; ni del *B* (donde tenemos *et gaharrağa*), por poco fiel que haya sido el copista de Llorente.

Algo semejante ocurre con otras transcripciones. ¿Corrigió la redacción para hacerlo más inteligible? P. ej. *Baptistae* frente a *babtiste* en *A* y *bautiste* en *B*. No parece necesario pensar en una ultracorrección latinizante, porque eso no ocurre en otras formas del mismo documento. *domna* frente a *dona* en *B*; en *A* *dma*. Coincidencia, en cambio, en *super Lascurren, de alia...* (en *B*: *super lascurrende alia...*). Llorente da *Amarte* (*A*: *ainarte*, *B*: *amate* o *amarte*) y *sub Arzagicori*, como en *B*, aunque con la divergencia en la terminación de acusativo y la preposición *de* (*sub de Arzagicorim*) (vid. nota 18 de la transcripción). omite *haralarre*, según se ha señalado arriba; en cambio intercala *in* (*in villa*) y lee *Haya de Elcano*, cuando en las dos copias aparece sin lugar a dudas *haya et helcan(n)o*, en las que falta *que* [*comparavit*] que da Llorente.

En la transcripción de *vacas* (*bakas*) (*berakas*, *barakas* o *baratças*) Llorente no ha podido tampoco utilizar el *B*, ya que la abreviatura es clara, y a su vez no parece leerse *VI* en ese mismo, o esa palabra no fue comprendida por el copista.

Frente a *de la imma* (*A*), *de la inima* (*B*), Llorente nos da *et omnia* (vid. notas 36, 40, 43, 44, 46, 47, 50, 60).

La última nota confirmaría la suposición de que el autor mencionado no empleó el *B*, pues está claro que no dice *Araoz*, ni tampoco el *A* que es nítido.

iudex, de Llorente figura en *B*, y es completamente distinto de *A* (*arrozuide*).

El contenido del documento hace referencia a varios hechos:

1) García Azenariz y doña Gayla otorgan los lugares señalados hasta *ossaui*.

2) Enneco Garceiz había concedido las partes de Munio Garceiz (*haya*, *helcano*, etc., que compró en su vida).

3) Doña Gayla entrega por el alma de Enneco Garceiz *mazaneto* de *ezquiaga* y la *terra iturrioz de gurtia*.

4) García Azenariz y su mujer conceden todo (*et omnia tradimus*) al antedicho Monasterio.

Aun cuando en principio, según hemos indicado siguiendo a Múgica y Arocena, parece corresponder la toponimia del documento a la realidad actual, puestos sobre el terreno quedamos un tanto perplejos. Ya se ha dicho que los límites de punto a punto no son racionales. Esto, unido a la obscuridad de algunos nombres, hace sospechar errores iniciales de copia.

Si *gaharraga* pudiera ser identificado, al decir de los autores mencionados (14), con *Galarraga* (por *Aduna*), es decir, un poco lejos de los demás nombres de la primera parte de la donación, quedan, no obstante, en pie dos problemas: 1) a qué corresponde *orer urrte*; 2) *Albiztur* (*aluzt urre*) no está en «la parte superior» (si entendemos en el documento *des scilice* [parte] *superiore*). De todos modos, caso de no ser interpretado así, no tiene sentido. Tampoco parece aceptable la traducción de Landazuri (15) «la Gaharraga de Arriba»; puesto que luego tenemos, *de alia parte inferiore* (separamos *de de Lascuren*); no parece nombre común o genérico.

(14) *l. c.*

(15) Historia de Guipúzcoa II, 23.

Por otra parte, *lascuren* pudiera corresponder a *Lascurain* (o *Lascoain* : Gorosabel *Bosquejo*), sobre Albistur. Hay contradicción al situar esta última *sobre* aquel («*Alvizt-urre super Lascuren*»), cuando en realidad está sobre Albistur. Existe el Caserío *Lascurain* próximo a Tolosa en una cota superior. Como los nombres identificables están más próximos al punto de situación del Monasterio de San Salvador, uno comienza a sospechar de todo; por ej. de que *Alvizt-urre* no sea Albistur, y que Ugarte está demasiado lejos para ponerlo junto a *Zuaznabar*; además la comunicación a través de un bosque y de abundantes regatos no parece muy transitable.

Y en ese *de alia parte inferiore* aparece como identificable *arzagudun*, que sin duda corresponde al *Arzadun* actual. Aun cuando el *sub de* pudiera ser una manera de concretar los nombres de «esa parte inferior» hasta ahora no identificados.

Uno se pregunta sobre tal «parte inferior y superior», ¿con relación a qué? Debiera ser con relación al Monasterio y referente a la latitud o altitud de esos topónimos, lo que no responde en absoluto.

Sería admisible la extensión «de arzagudun usque *uerasibia*» (que en principio parecería responder al *Berazubi* actual, con una transformación popular del antiguo nombre influido por el «puente» (*zubi*) próximo, que aun conserva Gorosabel en la forma *Berasibia* (16); en realidad se trata de un topónimo junto a la carretera general al sur de Tolosa, en la línea del Oria (Gorosabel cita el puente de *Berasibia* común a Tolosa e Icazteguieta en 1576 y 1769, y menciona también los caseríos de *Berasibia erdicoa* y *Berasibia andia*).

Otra duda surge para «meter en el mismo saco» *haralarre* (si corresponde, según parece, a *Aralar*) con *hezizazual*, *hezizaray* e incluso *sansoyz*, que si se identifican con los *Eceizas* actuales y con la «Peña de Sansón» (¿transformación popular de *sansoyz*?) están en el lado opuesto de San Salvador.

Si Ugarte no es un patronímico, sino el topónimo actual, viene en el documento unido a *hezizaray* y a *zuhaznabar*, que están un poco alejados. Este último, a su vez, estaría al norte, y el monte *Otsabio* al sur de Alzo, para que puedan ir juntos en la descripción.

Queda sin localizar lo que puedan significar *arrandari*, *sansoyz*, *eziqiaga* e *iturrioz de gurtia*. *Iturrioz* acaso se refiera al topónimo próximo a Albiztur más bien que a la ermita cerca de Aya.

En resumen, cabe imaginar (con cierta dosis de fantasía reñida con

(16) *Bosquejo de las antigüedades, gobierno, administración y otras cosas naturales de la villa de Tolosa*, Ed. 1956, p. 62 y 198.

el rigor de la historia documental) que acaso los Señores de Guipúzcoa, en visita a tierras del primitivo reino de Aragón, y ya en el Monasterio de San Juan de la Peña, se sintieron generosos, y al hacer la escritura, a distancia y un poco «de oído», irían citando lugares que si respecto a su transcripción en aquellos momentos no cabía duda, porque es de suponer una lectura final del contexto, sí en las sucesivas copias, por desconocimiento, tanto de la lengua como por dificultades paleográficas, se deslizarían esos errores que hacen incomprensible el documento que nos ocupa.

Esta donación nos plantea el motivo de las relaciones de los Señores de Guipúzcoa con el Monasterio de San Juan de la Peña. La distancia no hacía al caso, pues vemos en el documento 107 (año 1053) del Cartulario (edición de Ubieto) unas donaciones al mismo en San Juan de Gaztelugache (territorio de Baquio) y en Bermeo.

El hecho de ser *Senior* Garcia Aznar y ocupar el puesto que ocupa nos permite pensar que pertenecía acaso al «comitatus» del Rey de Navarra. Su ascendencia hay que buscarla quizá en las francos independientes que dominan el Valle de Tena, de donde, al parecer, procede el apellido (de clara estirpe vasca, por otra parte).

Para intentar una reconstrucción histórica, sería preciso estudiar qué acontecimientos llevaron a Garcia Aznar a Guipúzcoa para casarse con doña Gayla, propietaria indudable de los bienes donados.

Su oriundez justificaría su vinculación a un centro religioso de la categoría de San Juan de la Peña. Que esa vinculación no es esporádica se deduce de otros documentos existentes en el Libro Gótico.

En el año 1048 (Ubieto II, 78) hallamos que «dona Galga de Ipuçcha» da al Monasterio citado el de Santiago de Luquedeng, «regnante rege domno Ranimiro in aragone et rege domno Fredinando in Castella».

En 1049 (Ubieto II, 82) aparece que Blasco, Abad de San Juan de la Peña entrega, tras un pleito, el monasterio de Santa Eufemia de Biniés a doña Velasquita y su marido Sancho Fortuñones, para que lo poseyesen y mejorasen durante sus vidas. (Este documento, como el anterior, se halla también en el AHN). Posteriormente doña Velasquita devolvió tal monasterio. Esta era hija de doña Gayla y de Garcia Aznar. En este documento se lee: «Postea vero domna Galga, ex regione Ipuzka, rogavit abbatem eius ut eum dirigeret ad suam regionem, ubi erat ipsa. Et posuit eum domno Sancio in monasterio Sancti Salbatoris de Ippuzka. At ille, ubi venit, oblitus professionis sue, imposuit sibi nomen abbatis sine iussione sui abbatis; et abstulit pefatum monasterium suum Sancta

lufimia de Sancti Iohannis, et posuit eum in Sancti Salvatoris, prevaricatus ordinem regularem, quia inlicitum est monaco sine sui abbatis iussum aliquid dare vel accipere...» «Mortua est et suprafata domina Galga, et succesit in loco eius filia illius domna Blasquita y senior Sancho Fertugnonis suus vir...»

En documento de 1056 (Ubieto II, 139), Sancho de Peñalén vende al señor Sancho Fortuñones y su mujer Blasquita los lugares de Villanueva y Agoncillo.

En otro del mismo año (id. II, 144) Blasco, abad de San Juan, compra una casa sita en Buil al Señor García Aznar, que en 1057 (id. II, 163) da a San Juan de la Peña las décimas de los frutos de todas las heredades que tenía en Buil («Garsea Asnari de Bogili» «dominus valluum de Gallan», según el citado documento). J. Pérez de Urbel (17) lo cree otra persona, pero relacionado con el Señor de Guipúzcoa; acaso sea el mismo (Boil está al sur de Boltaña en Sobrarbe).

Finalmente en 1056-64 (Ubieto, II, 225) Sancho Fortuñones y su mujer Blasquita dan a San Juan de la Peña la población de Agoncillo, unos palacios en Luquiain y otros bienes. En ese mismo documento leemos: «...Et ego Blasquita, filia de domna Galga et de senior García Azenarez, confirmo et auctoritatem pono ad istum locum Sancti Iohannis de monasterio Sancti Salvatoris de Ipuzka de nostra propia hereditate, ut quomodo dimiserunt eum meus pater et mater...» (vid. Llorente *o. c.* 392).

Cuanto antecede indica: primero, la realidad de la donación objeto del presente trabajo; segundo, que no se trata de una cosa esporádica.

Esas relaciones de los Señores de Guipúzcoa con el Monasterio aragonés hacen pensar en la personalidad de García Aznar.

La fecha dada por Ubieto al doc. que nos ocupa (n.^o 117 de su edición, pg. 114), que coincide con la dada por Usón-Canellas (*l. c.*) no responde a la de sus herederos, pues el citado sería de 1055, y aquellos ya aparecen en 1048.

Respecto al origen del Monasterio, A. Durán Gudiol *La Iglesia en Aragón durante el siglo XI* (Roma) sugiere que la capilla baja mozárabe, por ser de dos naves, puede corresponder al antiguo Monasterio de S. Julián y Santa Basilia (asiento, por tanto del primitivo Lavasal, y no donde se le sitúa). Sobre él se edificó el Monasterio pinatense. (No hemos podido disponer de la obra de Durán. Debemos algunos pormenores sobre ella al Prof. A. Canellas).

Los monjes de éste, ya de la observancia de Cluny, regla introdu-

(17) J. Pérez de Urbel: *Sancho el Mayor de Navarra*, p. 417.

cida por Sancho III el Mayor el 21 de abril de 1025 (J. Pérez de Urbel o. c. pgs. 273 y 306) comenzarían a elaborar el Libro Gótico acopiando todos los elementos antiguos subsistentes del primitivo Monasterio.

En el año 1071, antes que en ningún otro reino peninsular, hay un cambio de rito en San Juan de la Peña; es la introducción del rito romano frente al mozárabe, cambio solicitado por Alejandro II a Sancho Ramirez desde 1064.

La existencia de los documentos recogidos o copiados en el Libro Gótico es innegable; sin embargo es discutible la fidelidad de transcripción de algunos, cual el que nos ocupa.

Es difícil traducir la parte que nos interesa en el aspecto de la onomástica vasca. Faltan elementos de enlace, por ello la reconstrucción resulta enormemente problemática. Ante su aspecto, como ya hemos insinuado, el escepticismo nos llevaría a dudar de todo; sin embargo, a pesar de la evidente corrupción del texto, de tantos barbarismos latinos (similares a otros documentos del mismo Cartulario), éste responde a una realidad confirmada por otras donaciones, según se ha dicho.

Acaso un estudio comparativo con abundantes textos en visigótica nos llevara a reconstruir lo que el primer escribano trasladó a la escritura y los posteriores copistas no supieron leer. Labor ardua la propuesta, que acaso encuentre algún esforzado dispuesto a afrontar. Nuestra pretensión ha sido más modesta.

Toponimia según Madoz y Gorosabel

Albistur: tiene por límites Tolosa, Vidania, Alegría e Icazteguieta (Gorosabel).

Alzo: límites con Lizarza, Alegría, Orendain, Amézqueta, hasta *Verasibia*. Iglesia de San Salvador de Olazabal. Pertenecen a éste la casa de labor *Arzadun-bitarte*, *Arzadun-domingoena*, *Zuaznábar*.

Amézqueta: Iglesia de Nuestra Señora de *Ugarte*.

Aralar: Barrio despoblado en el monte de su nombre, part.º de Tolosa y villa de Amézqueta (Madoz).

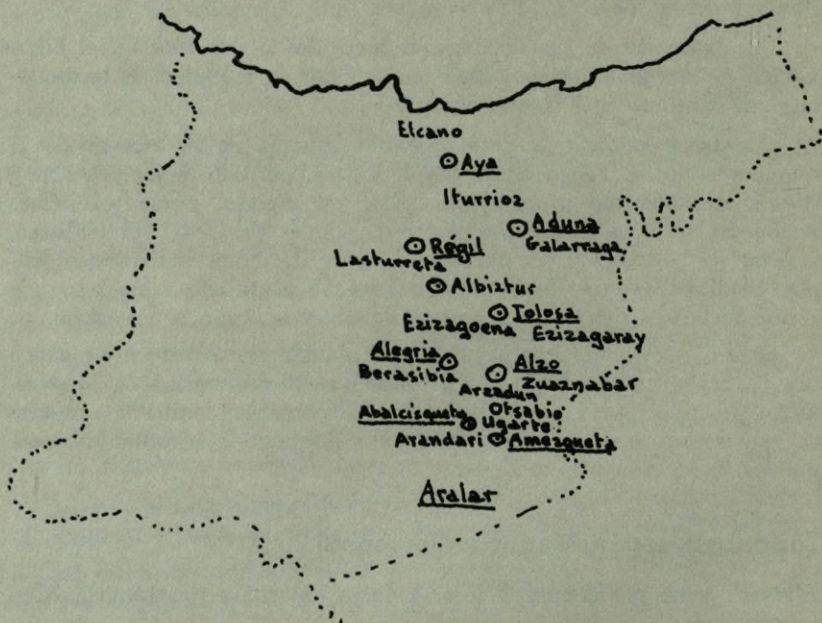
Aya: límites: Cizurquil, Usúrbil, Cestona, Asteasu, Régil, Zarauz y Orio. Uno de sus barrios es *Elcano*. Ermita de *Iturrioz* (Gorosabel, que menciona la donación de García Aznar y su mujer: «Aya de Elcano»).

Iturrioz: Ermita mencionada al agregarse a la unión de Sayaz. Tuvo comunidad con Vidania y Goyaz, y con ellos, Régil y Aya tenían

montazgos pro-indiviso en las cercanías de la ermita de San Juan Bautista de Iturrioz, que era terreno común a cinco pueblos (Gorosabel). *Iturrioz*, casa de labor en Tolosa.

Lascurain: debajo de *Albistur* y cerca de Tolosa (*Lascoain* en Gorosabel).

Ugarte: anteiglesia, part.^o de Tolosa. Caserío de Amézqueta (Madoz).



Localización toponímica sugerida por S. Múgica y F. Arocena en RIEV 22,367

BIBLIOGRAFIA

- Archivo Histórico Nacional (AHN): *Clero secular y regular; inventario de procedencias* (Valladolid, 1924).
- Arocena, F. *Colección de documentos inéditos para la historia de Guipúzcoa* 2 (San Sebastián, 1958).
- Briz Martínez, J. *Historia de la fundación y antigüedades de San Juan de la Peña* (Zaragoza, 1620).
- Gorosabel, P. *Diccionario Geográfico de Guipúzcoa. Bosquejo de las an-*

tigüedades, gobierno, administración y otras cosas naturales de la villa de Tolosa (ed. 1956).

Guevara Ezquiaga, F. *De Yurre a Izascun* (Tolosa, 1947).

Landazuri, J. J. de, *Historia de Guipúzcoa* (Madrid, 1921).

Libro Gótico (manuscrito de la Facultad de Derecho de Zaragoza).

Llorente, J. Ant. *Noticias históricas de las tres provincias vascongadas, Alava, Guipúzcoa y Vizcaya* (Madrid, 1807).

Madoz, P. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico* (Madrid, 1848-49).

Mañaricua Andrés E. de, *Obispados de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya hasta fines del siglo XI* (Vitoria, 1963).

Múgica, S. y Arocena, F. *Un documento importante. San Salvador de Olazabal* (*Rev. Intern. de Est. Vascos* 22, 367 ss.)

Pérez de Urbel, J. *Sancho el Mayor de Navarra* (Madrid, 1950).

Serrano, L. *Cartulario de San Millán*.

Ubieto Arteta, A. *Cartulario de San Juan de la Peña*, vol. II (Valencia, 1963).

Urroz, E. *Cano y Elcano*.

Usón Sesé, M. *El Libro Gótico o Cartulario de San Juan de la Peña*. A. Canellas: *Índice de documentos* (*Rev. Universidad*, 12, 20-56; Zaragoza).